

Valverde, 48 y 50, pral.  
ADMINISTRACIÓN.

# EL JURADO

48 y 50, pral., Valverde  
REDACCIÓN.

# MÉDICO-FARMACÉUTICO

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

**HEMORROIDES** internos y externos, fístulas del ano, é irritaciones; cúranse con un solo bote de la pomada infalible que se vende al precio de **3 pesetas** en la *Farmacia de la calle Mayor, número 23*, donde se devuelve el importe si no diese el apetecido resultado, y en capitales de provincia al de **3,50 pesetas**, certificada.

**CIGARRILLOS DE TABACO CREOSOTADO DE OLIVERA Y RODRIGUEZ**  
Remedio eficaz en las *enfermedades del pecho*. Calmante inofensivo de la tos y fatiga; de gran utilidad en las ronqueras. Desinfectante de la boca y preservativo poderoso de toda clase de infecciones, que no alterando el sabor del tabaco le hace agradable al inhalar tan útil medicamento. Precio de la petaca, 0,75 pesetas. De venta, Farmacia, Mayor 23.

## PÍLDORAS SALUDABLES DE MUÑOZ

**50** céntimos  
Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Laxantes y purgantes. Contra el estreñimiento, mareos, bilis, cálculos hepáticos, cólicos y congestiones.  
Dirigirse á V. Muñoz, Trafalgar, 29, botica.  
Se envían prospectos detallados y una **caja gratis** á todo señor médico que guste experimentarlas.

## TONA Bañeario Roqueta

Temporada oficial del 15 de Junio al 30 Septiembre

Baños, duchas, inhalaciones, pulverizaciones, etcétera. Afamadas aguas y únicas en su clase; premiadas en la Exposición de París, para la curación del escrofulismo, linfatismo, herpetismo, anemia y demás, que detallan las diversas Memorias médicas que sobre las mismas y modo de usarlas se han publicado.—Médico-Director, D. Joaquín Serra.

## DIABETES

**CURACIÓN** cierta y segura, mediante el empleo del **VINO URANADO PEPSICO**, preparado por el doctor J. Torrens. **Es insustituible.**  
**DE VENTA:** Madrid, farmacia del doctor Vara del Castillo; id. del doctor Blas y Manadas; Barcelona, farmacia del doctor Pizá; Valencia, Hijos de Blas Cuesta; Málaga, farmacia del doctor Peláez.

## SOLUCIÓN BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2,50 pesetas.** Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

## EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL

(POLVOS DEL DR. KUNTZ)  
CURA LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO  
**7,50** PESETAS CAJA; **4** PESETAS, MEDIA CAJA  
EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO.

## TOS FERINA

Y TODA CLASE DE TOS. EN LOS NIÑOS.  
desaparece en pocos dias con **LACTOFERINA** del Dr. M. CAIDEIRO.  
**5 pesetas caja** en todas las farmacias.—D. G. García. Capellanes, 1, Madrid—Por **5,50 pesetas** lo remite á Provincias el autor—Muestras gratis á los médicos que las pidan.—Puerta del Sol, 9, Madrid.

## POLVOS ANTIDIARRÉICOS

DE J. Fernández Conde.

Por su acción antiséptico-astringente y sedante son insustituibles en el tratamiento de las *diarreas crónicas*, tuberculosis, verde de los niños, etc., y siempre que haya *tenesmo* ó irritación intestinal.  
DEPÓSITOS Principales farmacias y en la del autor en **Herencia Ciudad Real**.

## VALS-VIVARAISES

Núm. 1.—Afecciones de las vías digestivas.  
Núm. 3.—Gota, Reuma, Diatesis úrica.  
Núm. 5.—Afecciones del hígado, Diabetes.  
Núm. 7.—Afecciones de los riñones, Piedra.  
Núm. 9.—Afecciones del estómago.  
El médico puede indicar siempre el número más eficaz.

## LA SIFILIS

Herpes, tumores y vicios de la sangre, **se curan radicalmente**, haciendo uso de la **Solución iodurada arsenical**, preparada por **GARCIA REVENGA**, Plaza del Rastro, núms. 3 y 4, Farmacia.

## FABRICA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS MOVIDA A VAPOR DE ANTONIO SERRA.—REUS.

Almacenes y despacho; Pelayo, 9, Barcelona.

Elaboración en grande escala de Bolados purgantes.—Granulados y cápsulas gelatinosas.—Extractos líquidos obtenidos por el vapor y a vacío.—Extractos blandos por los mismos sistemas.—Aguas y alcoholes destilados.—Vinos y Jarabes medicinales.—Bálsamos, ungüentos y pomadas.

Pídanse notas de Precios al **Agente en Madrid JOSE SOLA Y CID, Tudescos, 35, 1.º**

NOTA. Se admiten encargos para elaborar toda clase de productos farmacéuticos con fórmula indicada.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

## INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA GRATUITA

Á TODOS LOS EDITORES  
QUE ENTREGUEN DOS EJEMPLARES

PUBLICACIONES RECOMENDADAS

**Higiene pública y privada**, por el Dr. Juan Pablo Langlois, Profesor agregado á la Facultad de Medicina de París, etc. 2.ª edición, corregida y aumentada; traducida por el Dr. R. Rodríguez Ruiz, y revisada y anotada por el Dr. R. Rodríguez Méndez, con numerosos grabados en el texto. Se ha publicado el cuaderno 6.º

**Tratado práctico de los métodos de exploración clínica**, por el profesor Dr. H. Sahli, de la Universidad de Berna, traducido directamente de la tercera edición alemana por el Dr. D. León Cardenal, etc., ilustrado con grabados á dos y tres tintas. Se ha publicado el cuaderno 8.º

Todas estas obras de fondo, cuya importancia y valía se elogia y enaltece con sólo citar las materias que comprenden y los autores que las escriben, son editadas por la Casa editorial de los Sres. Salvat é Hijo, de Barcelona, Mallorca, 294. —Se publican por cuadernos quincenalmente, al precio de **una peseta** cada uno. Puntos de suscripción: **Salvat é Hijo**, Barcelona, 294.—**Moya**, Madrid, Carretas, 8.—**Martín**, Minas, 8.

**Dr. L. Luciani**.—Director del Instituto Fisiológico de la Real Universidad de Roma. — *Fisiología Humana*. Traducida por P. Ferrer Piera, etc., dirigida y anotada por el doctor don Rafael Rodríguez Méndez, catedrático de la Universidad de Barcelona. Barcelona. Establecimiento editorial de Antonio Virgili S. en C.—Calle de Rosellón, 106. Se publica en cuadernos de 40 páginas con escogida ilustración en negro y colores. Precio de cada cuaderno, **una peseta**. Se han publicado los cuadernos 13 y 14. (*Dos ejemplares*.)

**L'Ediction medicale**, 29, Rue de Seine, París. Se ha publicado el número 60 de la notable colección *Comment and défend du rhume et des bronchites*, par le docteur Hector Grasset.—Folleto de 60 páginas en 8.º, con figuras en el texto.—Precio, **un franco**.

**Climatoterapia española en la tisis pulmonar, ó Estudio de los diversos puntos que en España, islas Baleares y Canarias pueden utilizarse como sanatorio para los tísicos**, por D. Agustín Bassols y Primo y prólogo de D. Rafael Rodríguez Méndez. Volumen de 416 páginas en 4.º, de edición escogida.—Barcelona, Jaime Leix, editor, Fuente de San Miguel, 6, á quien deben hacer los pedidos. **Precio, 6 pesetas**.

## ESTREÑIMIENTO

bien. El amor es un remedio infalible proporcio

Se ama con toda el alma cuando uno se siente



nado por Dios y distribuido gratis á la voluntad

NOXNII—sopoi ep

Además de que mi remedio para la Dispepsia proporciona sangre rica y saludable, corrige el Estreñimiento y pone en condiciones de poder comer lo que agrada y todo lo que gusta, es muy provechoso para cuando se teme la adversidad, está uno molesto ó las penas carcomen el corazón.

Los que digieren propiamente su alimentación, raras veces sufren de nerviosidad, insomnio ó debilidad general. Para todo eso aconsejo enfáticamente el uso de mi remedio contra la Dispepsia. Estoy convencido de que ha efectuado más provecho á los estómagos débiles y gastados que cualquiera otra de las medicinas conocidas. Mis píldoras son agradables y fáciles de llevarse consigo. Precio, **1.75 pesetas**.

**El remedio de Munyon para los dolores de cabeza los corrige en tres minutos.** Precio, **1.75 pesetas**.

**El remedio de Munyon para el catarro jamás falla.** Precio, **1.75 pesetas**.

**Munyon** tiene específicos para cada enfermedad, casi todos á **1.75 pesetas**.

Pídase la *Guía de la Salud* (gratis). Consultas por correspondencia, confidenciales y libre de todo gasto al

**DR. MUNYON**, n.º 1505 Arch St.  
(FILADELFIA). E. U. de A.

*Agentes generales en Madrid:* Hijos de Carlos Ulzurum, Guillermo García. De venta al por menor en las farmacias de García Cenarro, Abada, 4; Viuda del doctor Somolinos; Sucesores de Castellvi y en las principales del mundo.

*Agentes generales en Barcelona:* V. Ferrer y C.ª, Hijos de J. Vidal y Ribas.

*Agentes generales en Bilbao:* Tomás de Zubiria y Compañía.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

## ANUNCIOS PROFESIONALES

### VACANTES DE MÉDICOS

La de médico-cirujano de Montejo (Salamanca), partido de Alba de Tormes, dotada con 300 pesetas. Solicitudes al alcalde, D. Victoriano García, hasta el 8 de Agosto.

La id. de Tartanedo (Guadalajara), partido de Molina, dotada con 125 pesetas. Solicitudes al id., D. Francisco Herrando, hasta el 9 de id.

La id. de Gainza (Guipuzcoa), partido de Tolosa, dotada con 80 pesetas. Solicitudes al id., D. Miguel Olano, hasta el 9 de id.

La id. de Pantón (Lugo), partido de Monforte, dotada con 999 pesetas. Solicitudes al id., D. Pedro Belaña Sánchez, hasta el 9 de id.

La id. de Palacios de Sanabria (Zamora), partido de Puebla Sanabria, dotada con 80 pesetas. Solicitudes al alcalde, D. Lorenzo San Román, hasta el 9 de id.

La id. de Tortuera (Guadalajara), partido de Molina, dotada con 300 pesetas. Solicitudes al id., D. Pablo Díez, hasta el 10 de id.

La id. de Finestrat (Alicante), partido de Villajoyosa, dotada con 250 pesetas. Solicitudes al id., D. Manuel Climent, hasta el 11 de id.

La id. de Arenoso (Castellón), partido de Lucena del Cid, dotada con 925 pesetas. Solicitudes al id., D. Cesáreo Salazar, hasta el 11 de id.

La id. de Campillo (Badajoz), partido de Llerena, do-

tada con 500 pesetas. Solicitudes al id., D. Rafael Ortiz, hasta el 12 de id.

La id. de Sandianes (Orense), partido de Guinzo de Limia, dotada con 1.000 pesetas. Solicitudes al id., don Vicente Fernández, hasta el 12 de id.

La id. de Trujillanos (Badajoz), partido de Mérida, dotada con 500 pesetas. Solicitudes al id., D. Mateo Suárez, hasta el 12 de id.

La de id. de Castejón de Valdejara (Zaragoza), partido de Ejea de los Caballeros, dotada con 3.000 pesetas. Solicitudes al id., D. Feliciano Laplaza, hasta el 20 de Septiembre.

### VACANTES Y VENTAS DE FARMACIAS.

La de farmacéutico de Villafáfila (Zamora), partido de Villalpando, dotada con 570 pesetas. Solicitudes al alcalde, D. Juan Montero, hasta el 9 de Agosto.

La id. de Corpa (Madrid), partido de Alcalá de Henares, dotada con 300 pesetas. Solicitudes al id., D. Victor Salamanca, hasta el 11 de id.

La id. de Barbadillo de Herreros (Burgos), partido de Salas Infantes, dotada con 1.000 pesetas. Solicitudes al alcalde, D. Julián Salas, hasta el 11 de id.

La id. de Arenoso (Castellón), partido de Lucena del Cid, dotada con 500 pesetas. Solicitudes al id., D. Cesáreo Calza, hasta el 11 de id.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

¡INTERESANTE A LAS MADRES!

**GLICERO---FOSFATO**  
DE CAL  
GRANULADO ESPINAR

El más poderoso reconstituyente del sistema óseo-muscular antineurasténico.

Curación completa del **linfatismo, escrófulas, neurastenia, raquitismo, debilidad nerviosa**, etc. etc.

Necesario á las embarazadas y madres que crían á sus hijos con leche propia, puesto que aumenta la riqueza nutritiva de la leche.

Puede mezclarse á la leche, sopas, sémolas y demás alimentos de la niñez. Es muy agradable al paladar.

AL POR MAYOR: Laboratorio de

**J. G. ESPINAR**  
SEVILLA

Pídase en todas las Droguerías Farmacias y centros de especialidades de España.

DOLOR DE ESTÓMAGO  
FLATO ARDIENTE  
**MAGNESIA**  
EFERVESCENTE GRANULADA  
**ESPINAR**

La esmerada fabricación de este conocido y útil producto por nuevos procedimientos, nos permite presentarlo en condiciones de bondad, efervescencia y precio, para competir con la extranjera y todas las españolas similares.

Los excelentes resultados obtenidos en la curación de las **acédias** (ó flato ardiente), **fatiga al digerir los alimentos, vómitos, eruptos fétidos** y demás afecciones del **Estomago**, nos releva de encomiar sus virtudes conocidas de todos.

Al por mayor: Laboratorio de

**J. G. ESPINAR**  
SEVILLA

Pídase en todas las Droguerías, Farmacias y Centros de especialidades de España.

FARBENFABRIKEN

vorm.

**Friedr. Bayer & Co., Elberfeld (Alemania).**

SECCIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

**CLORHIDRATO DE HEROINA**

*Calmante de primer orden.*

**SUCCEDANEO DE LA CODEINA**

Indicaciones: Bronquitis, laringitis, tos de los tísicos, disnea, asma bronquial.

Fácilmente soluble en el agua; completamente neutro, no irrita; propio para inyecciones subcutáneas.

Reemplaza ventajosamente á la morfina en las curas de privación.

Dosis administrada por la boca para adultos: 0,003 á 0,005 grs., tres ó cuatro veces por día.—Para niños: 0,0005 á 0,0025 grs. tres ó cuatro veces por día.—Dosis para inyecciones subcutáneas: 0,003 á 0,005 á 0,01 gramos.

**AGURINA**

ACETATO DE THEOBROMINA Y DE SOSA

**Diurético nuevo.**

Dosis: 0,5 ó 1 gr. (tres gramos por día).

**CREOSOTAL**

Libre de toda acción tóxica ó corrosiva.

Indicación: Bronquitis, tuberculosis pulmonar, raquitismo y escrofulismo.

Dosis: Una y media á cinco cucharadas (de las de te) por día.

**DUOTAL**

Derivado el más puro del Guayacol.

Indicaciones: Tuberculosis pulmonar, bronquitis, catarro crónico, influenza, tífus.

Dosis: 0,5 hasta 6 grs. por día.

**ASPIRINA**

Nuevo antirreumático y analgésico.

Sucedáneo por excelencia del ácido salicílico y de sus sales.

Pasa por el estómago sin descomponerse y no se absorbe más que en el intestino, en donde se descompone bajo la influencia del jugo alcalino intestinal.

Gusto agradable; sin efectos secundarios desagradables.

Dosis: 1 gr. cuatro á cinco veces por día, en sellos ó con agua azucarada.

Evitar la administración simultánea de substancias alcalinas.

**SOMATOSE**

Excelente reconstituyente para febricitantes, anémicos convalecientes.

Estimula muy vivamente el apetito.

Adultos: 6 á 12 grs. por día.—Niños: 2 á 6 grs. por día.

**EUROFENO**

Indicaciones especiales: Úlcera blanda, papulosa, sífilítica.

Reemplaza al yodoformo.

Empleo: Puro ó mezclado al ácido bórico, pulverizado ó en unguento al 5 ó 10 por 100.

**PROTARGOL**

Combinación orgánica de la plata y una substancia proteica.

Para el tratamiento de la gonorrea, de las heridas y de las afecciones oculares.

Cualidades eminentemente bactericidas y que no provocan ninguna irritación.

**TANIGENO**

Obra rápidamente en la enteritis crónica y aguda, sobre todo en los niños.

Dosis: 0,25 á 0,50 grs. cuatro ó seis veces por día.

Fenacelina Bayer —Piperacina Bayer.—Saloc-Bayer.—Sulfonal Bayer.—Salicitatos Bayer.

Todos estos productos se venden en las boticas.—Representantes y depositarios para España:

**Federico Bayer y Compañía.**

43, RAMBLA DE CATALUÑA.—BARCELONA

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

## MAGNESIA EFERVESCENTE DEL DR. TRIGO AL LIMON PURO

Premiada en la Exposición de Madrid de 1898 y en la de París de 1900.—Diploma de honor y medalla de oro en la de Niza de 1901.—Aprobada por la Real Academia de Medicina de Valencia.

Esta excelente preparación, la más acreditada en nuestro país, elaborada á la inglesa, es el refresco atemperante más apropiado en nuestro clima. Rechazar las imitaciones y pedir siempre la legítima MAGNESIA del Dr. Trigo.—De venta en todas las farmacias y droguerías de España, y laboratorio del autor, calle de Sagunto, número 144, VALENCIA.

## PASTILLAS DE MENTOL Y COCAINA DE RETUERTO.

De resultado rápido y seguro, para combatir las enfermedades de la boca y garganta; tos por irritación, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez de aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.

Útiles á los fumadores, cantantes y oradores. Sin rival en los catarros y tos pertinaz. Uso: ocho pastillas al día, ya sea una hora antes ó después de las comidas. Venta en todas las farmacias. **Caja, 0.50 ptas.** Plaza de Santo Domingo, 6, (frente á Isabel la Católica). MADRID.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

## Especialidades Amargós

Premiadas en las Exposiciones universales de París, Barcelona y Suez.

### VINO AMARGÓS

*Tónico nutritivo de peptona, quina, coca del Perú y vino de Málaga.* Es el más precioso de los tónicos y el único reconstituyente natural y completo. Excita el apetito, activa la nutrición y hace recobrar las fuerzas.

### Vino vital Amargós

Al extracto de *Acanthea virilis* compuesto Poderoso reparador y estimulante de las fuerzas físicas é intelectuales.

### VINO iodo-tánico-fosfatado AMARGÓS

Sustituye con ventaja al aceite de hígado de bacalao y sus emulsiones.

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

### Elixir polibromurado Amargós

UNIVERSALMENTE RECOMENDADO POR LOS MÉDICOS MAS EMINENTES

Contiene los bromuros *estrónico*; *potásico*; *sódico* y *amónico*, QUÍMICAMENTE PUROS, asociados con substancias tónico-amargas; 2 gramos de bromuros por cucharadas de 15 gramos

También preparamos: **Vino de Kola Amargós**; **Kola granulada Amargós**; **Kola granulada iosiada Amargós**; **Tónica Amargós**, á base de *glicerofosfato de cal granulada*; **Glicero-fosfiatos granulados Amargós**; **Carbonato litina granular efervescente Amargós**; **Pastillas Amargós**, de *cocaina*, *clorato potásico* y *boratosódico*; **Elixir clorhidro-pépsico Amargós**; **Elixir tridigestivo Amargós**; **Cecitina granulada Amargós**.

Gran Farmacia Amargós, Plaza de Santa Ana, 9, Barcelona.—Farmacia Passapera, Fuencarral, núm. 110, Madrid, y principales farmacias y droguerías del mundo.

## GRAN BALNEARIO DE BETELU

(NAVARRA)

Establecimiento acreditadísimo con más de un siglo de existencia. Servicio hidroterápico de primer orden. Cocina española y francesa. Alumbrado eléctrico, correo, telégrafo y capilla con culto diario.—Servicio de coches á las estaciones de Tolosa, línea del Norte y á Irurzun, línea de Zaragoza á Alsasua.

Dirigirse a

**D. J. Vicente Balda**

(BETELU)

## ASMA

Disnea, Opresiones, Catarros bronquiales.

Para curar estas enfermedades, el mejor tratamiento es el **Jarabe-Medina de Quebracho**. Los Médicos lo recetan con éxito extraordinario hace 18 años. Lo atestiguan así los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico*, *La Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, *El Jurado Médico*, *La Correspondencia Médica* y otros de provincias, en largos artículos, en los que se demuestra la eficacia del **Jarabe-Medina de Quebracho**.

**Serrano, 36—Madrid—Farmacia de Medina.**

1.25 pesetas anuncio.

## EMULSION NADAL

que contiene el 80 p. 100

del aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos.  
ANALIZADA por el Dr. Bonet catedrático de la Facultad de Farmacia en MADRID  
Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas, Raquitismo, Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades convalescentes, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias

1,25 pesetas anuncio.

# EL JURADO MEDICO-FARMACEUTICO

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1881

(Eco imparcial de la Ciencia y de los intereses Profesionales.)

ORGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MEDICO-FARMACEUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HÍJAR, VALDERROBRES, (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA).

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA.

Mención de honor concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

DIRECTOR FUNDADOR:  
D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO.

Única Revista Médico-farmacéutica, premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1885.

DIRECTOR PROPIETARIO:  
DON DIO A. VALDIVIESO Y PRIETO.

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas, en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española, de las clases médicas.

*Precios y condiciones de suscripción.* Madrid, un mes, una peseta trimestre, 2.50 id.; Provincias, semestre, 5.50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 8 id., oro; año, 15 id. Los pagos adelantados. Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por Correo y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, más 0.10 por el timbre de cada uno; y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. *Sólo se anuncian productos destinados y de eficacia comprobada.*

EL JURADO MEDICO-FARMACEUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, ó sea los días 7, 14, 21 y 28.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: VALVERDE, 48 Y 50, PRINCIPAL.

## SUMARIO.

*Sección profesional:* Abuso de atribuciones y complicidad de autoridades gubernativas y judiciales en la imposición del timbre de los Colegios Médicos.—La Semana.—*Sección científica:* Revista de Revistas: Acetal.—Antinosina.—Braunolina.—Derivol.—Epiosina.—Espasmodina.—Ictbargano.—Polisolvio.—Silverol.—Ulmareno.—Zimosa Jequiritica.—Enfermedades del aparato digestivo, según la topografía de los órganos, por el doctor A. Marin Perujo (conclusión).—Utilidad del proporcionalismo.—XIX Congreso Internacional de Medicina.—*Sección oficial:* Gaceta oficial médico-farmacéutica.—*Noticias.*—Anuncios profesionales y vacantes.

## SECCION PROFESIONAL.

### ABUSO DE ATRIBUCIONES

Y COMPLICIDAD DE AUTORIDADES, GUBERNATIVAS Y JUDICIALES, EN LA IMPOSICIÓN DEL TIMBRE DE LOS COLEGIOS MÉDICOS.

Denunciamos ante los señores ministros de Gobernación y de Gracia y Justicia los abusos de atribuciones y, singularmente, *la complicidad en exacciones ilegales* que se imputan á respectivos funcionarios de la provincia de Guipúzcoa, por el *Boletín oficial del Colegio de Médicos* que se publica en la capital de dicha provincia, año IV, número 7, página 230, correspondiente al 5 de Julio, y que á la letra dice así:

«AVISO DE INTERÉS Á LOS COLEGIADOS.—En el

Juzgado de Instrucción del partido de Azpeitia ha sido rechazado un certificado médico por falta de sello del Colegio...»

«Ayer fué un gobernador de esta provincia quien dejó de admitir un certificado médico sin sello del Colegio; después hemos visto algunos (?) jueces municipales sostener el mismo criterio...»

Excelentísimos señores: Suponiendo viable el Real decreto de 12 de Abril de 1898, que adolece del vicio de nulidad de no ser oído previamente el Consejo de Estado en pleno; aun suponiendo que la colegiación obligatoria que extatuye, estuviera constituida y funcionara reglamentariamente en todas las provincias, lo que no sucede en ninguna, pues, en la mayoría, no han llegado á organizarse las Juntas de gobierno, y menos las delegaciones de los distritos, y que no faltan algunas en las que ni siquiera se ha intentado constituir las, siendo muchos los profesores no colegiados; aun prescindiendo de todos estos datos, que niegan la existencia de la colegiación obligatoria, *esa exacción de tres pesetas*, de un timbre especial de los Colegios, para ser impuesto en las certificaciones relativas al estado de salud de los pudientes, es *ilegal, de toda ilegalidad*, por

cuanto, ningún ciudadano español, está obligado á tributar cantidad alguna no votada en Cortes, y este impuesto, que grava las predichas certificaciones en un *ciento cincuenta por ciento*, dos pesetas el papel y *tres* el timbre, no ha sido aprobado en nuestros Parlamentos.

Por tan justa causa y protestando de lo ilegal de la exacción, aquí, en la villa y corte, en los mismos centros ministeriales, se cursan las predichas certificaciones libres de timbre, sin que dejen de producir los debidos efectos legales, y hasta en algunas provincias, en la de Vizcaya, la pretensión de la Junta de gobierno, del respectivo Colegio, para que se impusieran dichos timbres, dió motivo á que el Gobernador de la provincia lo prohibiera expresamente, por considerarlo exacción ilegal, resolución que causó la dimisión de la Junta y la disolución de dicho Colegio en 1900.

La conducta de este correcto gobernador, contrasta más la seguida por el que alude el citado boletín, igualmente que la del señor Juez de Azpeitia; y tanto contrasta que estamos propicios á creer que nuestro colega padece un error manifiesto en sus graves afirmaciones, referidas á dichos altos funcionarios públicos, y, más todavía, al declarar inadvertidamente que después ha visto *algunos jueces municipales sostener el mismo criterio*, argumento que contradice lo que quiere probarse, pues al expresar que *algunos*, no son *todos*, ni mucho menos los jueces municipales que sustenten el mismo criterio, y además ¿qué exacción es esa que tan contraria y discrecionalmente es interpretada por funcionarios gubernativos y de los Tribunales de justicia? Pues su condición ilegal, atentatoria á la ley de la Constitución del Estado, que preceptúa que los impuestos han de ser votados en Cortes, y no reglados, aún previa la audición del Consejo de Estado, por Reales decretos.

Estos hechos denunciados, excelentísimos señores, demandan con urgencia un valladar que ataje el paso á tan creciente oligarquía, originada en las influencias caciquiles de los presidentes de las Juntas de gobierno de los Colegios médicos y de la complacencia de algunos funcionarios, que, sugestionados por la creencia de que el timbre es una exacción legal, reclaman su imposición, incurriendo en criminosas responsabilidades, mientras que otros funcionarios, no sólo no lo exigen, sino que lo prohíben, como los prohibió el Gobernador de Vizcaya.

Es, pues, urgente, una vez confirmados los hechos que denunciábamos en virtud del testimonio del *Boletín oficial del Colegio de Médicos de Guipúzcoa*, apercibir á los predichos funcionarios, dando carácter general á la superior resolución, á fin de que no se repitan esos casos en los que, la primera responsabilidad, es para el profesor de

medicina que exige á un cliente el pago del timbre del Colegio, y evidente la complicidad de todos los funcionarios que pretenden invalidar en sus efectos las certificaciones, por falta de dicho timbre de tres pesetas.

## LA SEMANA.

El *Boletín del Colegio de Médicos* de Guipúzcoa, en su número de 5 de los corrientes, primera *miscelánea*, me contrarreplica á lo que le repliqué en mi semana de 14 de Junio, ratificando yo la noticia que se publicó en estas columnas el 14 de Mayo, relativa á que, el Colegio de dicha provincia, había desistido de exigir la imposición del timbre de tres pesetas á las certificaciones expedidas á los pudientes, enfermos ó sanos, porque así lo confirmaba un testimonio que tenía á la vista del *Banco Vitalicio de España*.

A esto me rearguye mi colega «que nuestra buena fe ha sido sorprendida» con dicho testimonio, y que esa Sociedad ó Empresa falta á la verdad á *sabiendas*. Más galante que mi colega, que pone en entredicho mi sinceridad, en todos los casos, le diré que será muy cierto cuanto afirma, pero que me resulta tan inoportuno como un querido compañero estudianto, tan largo de tirillas engomadas cuanto corto de genio, que siempre que veía á una polluela bien parecida, me decía entusiasmado:—¡Qué bonita es! ¿Has visto? ¡Pero qué guapa!—Y yo le contestaba:—A mí ¿qué me cuentas? ¡Diselo á ella que es á quien le importa!

Eso mismo repito á mi colega: el director gerente del *Banco Vitalicio de España*, reside en Barcelona, calle Ancha, 64; á él es á quien deben desmentir su carta, y ese es el racional procedimiento y no el que pretende, y que me hace recordar al que siguió con esta revista en Abril ó Mayo de 1901; si mi colega hubiera recabado la rectificación del citado director, yo sería el primero en publicarla; pero no siendo así, ¿cómo quiere que rectifique lo que afirmado continúa documentalmente? (1)

¿Tal pretensión no es *meter... eso*?

El mismo *Boletín guipuzcoano*, seguidamente, dedica á nuestra revista otra metedura de... *miscelánea*, epigrafiada *Franqueza queremos*, como si yo, al pedirle que la tenga, me faltara la sinceridad que sólo me concede en casos determinados, y me requiere la franqueza para «ver claro en el tercer párrafo del artículo *Las farsas y embrollos de los colegionizantes*, pue publica en su número 24, de 28 de Junio último, por lo que le rogamos se sirva citar el nombre de la provincia ó de la localidad donde radica ese Colegio, cuya Junta de gobierno fué amonestada por la primera autoridad comarcal por insistir en la exacción ilegal del timbre de certificaciones para los enfermos pudientes, disolviéndose por tal motivo.»

¡Válgame quien me valiere, estimado colega! ¡A qué altura se encuentra de información colegiadora y periodística! Pretender que le informe respecto á un hecho conocido y publicado por la mayoría de la prensa médica y por nosotros, es el colmo de los colmos; en esta revista se ha dicho varias veces y la primera en un fondo titulado: *La defunción del Colegio de Médicos provincial de Vizcaya y la prohibición del uso de Timbres para las certificaciones en dicha*

(1) Documento que se cita:

«Barcelona 7 de Mayo de 1902.—Señor don D. A. V., Madrid.—Muy señor nuestro: oportunamente fué en nuestro poder su acta de 9 ppdo. que no hemos contestado antes, hasta saber si se contenían las pretensiones del Colegio de Médicos de Guipúzcoa, y visto que no han insistido en la fijación del sello en las certificaciones... « etc., etc. Por el Banco Vitalicio de España. El Administrador, A de I.

provincia (1) y en el que decíamos, en su primer párrafo:

«En el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de gobierno del Colegio de Médicos provincial de Vizcaya, bajo la presidencia de D. Félix Norzagaray, en la que se tomó el acuerdo de renunciar los cargos de la citada Junta, *sin que para nada interviniese la general*, y remitir sus renunciaciones al gobernador de la provincia, *faltando al art. 80 de los Estatutos*, etc. (2).

¿Queda ya servido mi colega? ¿Corresponderá á mi franqueza diciendo *quien mele... eso?*

Y va de *Boletines de Colegios Médicos* y de... eso: En la sin par *Reforma Médica de Teruel* del 1.º de los corrientes, y á la cabeza de la sección oficial (1) el *czar* presidente del Colegio Médico, dirige al gobernador civil de la provincia el siguiente *ukase*:

«En virtud de la Real orden y circular de la Dirección general de Sanidad, sobre colegiación médica, insertas en el *Boletín Oficial de la provincia* el día 10 de los corrientes, ruego á V. E. se digne dirigir una circular á los señores alcaldes de la provincia, mandándoles hagan saber á los señores médicos que ejerzan la profesión en sus respectivas localidades, la obligación que tienen de inscribirse en el Colegio, *si han de continuar en el ejercicio de su profesión*, concediéndoles un plazo prudencial para presentar la solicitud de ingreso en el referido Colegio. —Al mismo tiempo ruego á V. E. se dirija á los señores subdelegados de medicina para que remitan una relación de todos los señores médicos que ejerzan la profesión de sus respectivos distritos, y una vez en poder de V. E. tenga á bien transmitirlos á esta Junta de gobierno. —Dios guarde etc., 28 de Junio de 1902.» Sigue la firma.

¿Qué le parece al señor ministro de la Gobernación la competencia que le hacen los presidentes de los Colegios provinciales, suplantando su persona en su cargo y atribuciones?

Mas este atrevimiento es una pequeñez, si se compara con el que se permite en la circular que en la misma sección del mismo *Boletín* publica este genio cesarista, y es que al efecto de organizar las delegaciones de distrito, delega, ó mejor, irradia su autoritarismo «en cualquiera de los colegiados, el más anciano como el más joven, pueden citar á los demás compañeros á una reunión previa y no dejarán de asistir al punto de cita *sin cometer una desobediencia á esta Junta de gobierno*, la cual para este caso *delega su autoridad* en el más diligente.»

¿Puede darse algo más calomardino? Felizmente en la provincia de Teruel abundan los compañeros de buen criterio y de energía, que se enteran de estos bandos y mandamientos, para sólo celebrarlos como audacias gedeónicas.

La Asamblea de los Colegios médicos y farmacéuticos de Badajoz y Cáceres, celebrada el día 6 en Mérida, puede haber satisfecho á los congregados, pero las apariencias y los indicios no son nada favorables á un éxito.

Los corresponsales de la prensa diaria telegrafiaron la inauguración y la clausura el mismo día 6 por la noche con laconismo desilusionante.

Hoy tengo á la vista el *Boletín oficial del Colegio de Médicos* de la provincia de Cáceres; pensé encontrar en el editorial el acta, ó al menos, la reseña de la sesión de la Asamblea, y me encuentro el flambre de la circular del 6 de Junio, de la Dirección general de Sanidad, y otra del mismo Centro contra el suero canceroso Cano Pinteño; luego la *sección oficial* con el acta de la sesión del 16 de Mayo de la Junta de gobierno, sección profesional, y ¡ya era hora! en la

de noticias, aparece, en la primera, la de la Asamblea, limitada á publicar los nombres de los seis representantes de los Colegios médico y farmacéutico de Cáceres; á celebrar que fué nombrado presidente el director del *Boletín*, manifestando no poder publicar el acta, por la premura del tiempo; circunstancia, que llama la atención, por concurrir en el director del colega la presidencia y merecer el asunto el retraso de uno ó más días, en la publicación del *Boletín*, para terminar diciendo el siguiente y muy significativo párrafo:

«Y, por último, han sido tantos los asuntos á tratar, que los asambleístas se han dado cita para el próximo año en el mes de Octubre, esperando aún mayor concurrencia, pues así lo exigen los intereses de nuestra clase.»

Esta manera de informar del mismo presidente de la Asamblea, puesto que dirige el citado *Boletín* en que se hace la reseña, no sólo no resulta entusiasta, sino que, por lo despectiva, llega á lo descortés, pues su elección de presidente, le obligaba á manifestar su agradecimiento en forma más entusiástica...

No parece más que el silencio es impuesto por el temor á recrudecer recientes susceptibilidades...

El tiempo juzgará en instancia última.

GIL BLAS.

## SECCION CIENTÍFICA.

### REVISTA DE REVISTAS.

#### ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Acetal.—Antinosina.—Braunolina.—Derivol.—Epiosina.—Espasmodina.—Ichthargamo.—Polisolv.—Silverol.—Ulmareno.—Zimosa Jequiritica.

ACETAL, *Aldehído etílico*.—Producto de la oxidación del alcohol etílico, líquido incoloro, de tenue olor etéreo que recuerda el olor de avellanas, muy soluble en el alcohol. Su acción es sedante é hipnótica; se prescribe en pociones ó enemas, no excediendo de 5 gramos diarios.

ANTINOSINA, *nasofenato sódico*—Sal que tiene la ventaja de ser inodora y mucho más soluble que su base el *nasófeno*. Su solución al 1 por 100 satisface su uso en las aplicaciones tópicas.

BRAUNOLINA.—Compuesto que resulta de la mezcla de tintura de árnica, de esperma de ballena, de sebo, de cera, de aceite y de extracto de mirra; tiene la consistencia de pomada y se la usa para la cura de las heridas; se le reputa de buen tópico en las úlceras asténicas y crónicas.

DERIVOL.—Compuesto que resulta de mezclar esencia de mostaza, sal amoníaco y aceite de trementina. que se descompone y forma la tiosinamina.

Se prescribe en embrocaciones para combatir localmente los dolores reumáticos.

EPIOSINA.—Knor ha demostrado que la morfina contiene un núcleo carbonado (*morfol*) yuxtapuesto á un núcleo nitrogenado (*morfolina*); á esta debe la morfina su acción terapéutica, y de ahí que se suponga que algunos de sus derivados sean del mismo modo eficaces, en concepto de M. Vahlen, que ha preparado un cuerpo que contiene el núcleo morfólico, la *naftalano-morfolina*. Los derivados alcoylados de nitrógeno de este nuevo producto obran como la morfina. Persistiendo en sus investigaciones, en averiguación de si la presencia del núcleo carbonado, derivado del fenantreno, en la morfina, no dará á ésta propiedades medicamentosas, ha preparado dos combinaciones fenantrénicas nitrogenadas: 1.º Clorhidrato de morfígenina, y 2.º La *epiosina*.

La primera, por su inestabilidad, no puede utili-

(1) EL JURADO, núm. 25 de 7 de Julio 1900.

(2) *Boletín oficial* de dicho Colegio.

zarse en terapéutica, su acción es hipnótica. La segunda, producto cristalizado, en prismas vitreos, permanente, en el concepto químico, parece ser idéntica al metildifenilenoimidazol, producto preparado por Japp y Davidson.

La epiosina es fusible a 195°; soluble en el alcohol y el cloroformo, insoluble en el agua y el éter; es susceptible de combinarse en sales dobles.

La experimentación fisiológica prueba que este producto es poco tóxico y que obra como la morfina; la dosis media parece ser la de diez centigramos, cantidad que puede aumentarse, con observación a la mayor capacidad medicamentosa que siempre determinan los estados patológicos.

ESPASMOTINA, ácido esfocelínico.—Kobert fué el primero que lo aisló en estado impuro; actualmente se obtiene puro del tizón ó cornezuelo de centeno; se presenta en polvo amarillo, amorfo, muy soluble en el alcohol; se combina con la sosa, constituyendo sales sódicas que conservan sus efectos terapéuticos y a la misma dosis que el polvo reciente de cornezuelo, pero más estable, y además por poderse usar en inyecciones hipodérmicas de 4 á 8 centigramos.

ICTHARGAMO, ictiolato de plata.—Esta sal, igualmente que la combinación del fosfato argéntico con la etelo-diamina, ó sea la argentamina, son sobre todas las preferidas á las sales argénticas de origen orgánico, por estar constituidas con mayor proporción metálica y ser más segura su efectividad terapéutica, siendo sus indicaciones y dosis y forma iguales á las de las sales inorgánicas.

POLISOLVO, solvina, sulfoleina ó sulforricinato de sosa.—Líquido de consistencia de jarabe, de color amarillento, inodoro é insípido, que sirve como disolvente de muchos medicamentos, y singularmente facilita las emulsiones; pero tales ventajas no resultan aprovechables por su mucha toxicidad hemática, pues es un gran disolvente de los glóbulos rojos; á la dosis de 1 por 2.000 los disuelve instantáneamente y en 5 horas al 1 por 5.000; obra sobre la médula y reflejamente sobre todos los músculos, siendo un energético aristóico.

SILBEROL. Sulfofenato de plata.—Sal obtenida por Zinardi reputada de preferencia al ictiol (*sulfocitionato de amonio*) y al actol ó argolina (*caseinato de plata*), por ser más soluble, en tres veces su peso de agua y más estable en sus disoluciones bajo la acción de la luz solar, disfrutando de las propiedades terapéuticas de todas las sales de plata, en las mismas dosis é iguales indicaciones que el nitrato argéntico.

ULMARENO.—Producto de la mezcla, en proporción determinada, de éteres salicílicos de alcoholes alifáticos de pesos moleculares elevados, descubierto por el doctor M. Bourget y registrado con este nombre por la Sociedad Parisien de productos químicos de Montereau.

El *ulmareno* es un líquido amarillo rosado, ligeramente aromático; su sabor es picante, neutro ó con una acidez muy ténu; su densidad es de 1,06 á 1,5 c., hierve entre 147°-152°, á la presión de 760.

En estado de pureza, es insoluble en el agua, soluble en dos volúmenes de alcohol y en un volumen de bencina cristalizabile; agitado con agua no debe ceder ninguna substancia capaz de dar, al contacto del percloruro de hierro, una coloración violeta, pero sí en su solución alcohólica. Contiene 75 por 100 de ácido salicílico.

Según los doctores Bardet y Chevalier, en vapor su absorción por la piel es rápida; en el organismo se desdobra en sus componentes, con preferencia en contacto del hígado, en cuyo parenquima parece que se trasforma por la acción de un fermento. Se elimina en su mayor cantidad por los riñones y al poco tiempo de absorbido, tardando 48 horas en eliminarse completamente, siendo su acción fisiológica igual á la de los otros usuales éteres salicílicos. La

inyección intraperitoneal en el cobayo de 0,70 á 0,80 gramos por kilo de peso es tóxica.

Su acción terapéutica es eficaz en el reumatismo articular, aun en el de origen blenorragico; calma el dolor á las primeras dosis; los infartos articulares desaparecen más lentamente; no rebaja la temperatura.

Igual que el saltilato de metilo, se prescribe en embrocaciones, á la dosis de 4 á 16 gramos al día, envolviendo la parte en algodón, en cuya forma, dada su efectividad terapéutica, su falta de olor y el ser muy poco tóxico, parece que reemplaza con ventaja al salicilato de metilo y á la esencia de Wintergreen.

ZIMOSA JEQUIRÍTICA.—*Abrina*, principio albuminoideo extraído del *Abres peccatoria*; se presenta bajo la forma de polvo amarillento, soluble y eminentemente tóxico; este fermento, á la dosis de un cienmiligramo, por kilo de peso de sujeto, á su acción sometido, produce la muerte rápidamente. Su disolución acuosa, al 1 por 500.000, inyectada hipodérmicamente determina la caída del pelo.

## ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO

SEGÚN LA TOPOGRAFÍA DE LOS ÓRGANOS

Lección dada el día 14 de Febrero de 1902, en la Facultad de Medicina de Madrid

por el Dr. A. MARÍN PERUJO

(Conclusión.)

Prescindiendo de todo esto, en la patología del colon transversal hay muchas veces dudas. Si es largo, cuelga en ocasiones muy abajo con gran concavidad superior; si es corto, es rigurosamente transversal, hecho no frecuente; los escíbalos allí almacenados, muchas veces las adherencias, las relaciones con el estómago, se prestan á muchas interpretaciones clínicas.

El ángulo derecho del colon, la vesícula biliar, el hígado, el píloro, el duodeno... ¿Cuántas veces se duda, no sólo respecto á la clase de enfermedad, sino respecto al órgano que está lesionado? Pero de estos particulares, así como los relativos á la movilidad de la S illaca, de la relajación del mesenterio, etc., para explicar muchas enteroptosis, no puedo ocuparme en este momento.

A la apendicitis y á la oclusión intestinal, dedicaremos la siguiente lección, también en el cadáver.

La topografía del hígado para nadie es ignorada; pero bueno es recordarla aquí, en presencia de la viscera misma. De las muchas, muchísimas consideraciones clínicas que podrían hacerse, en relación con esta topografía, mencionemos algunas que creo interesantes.

La propensión, tratándose del reconocimiento del hígado, es al examen en la limitada zona mamilar, que es la más engañosa, porque á poco que se contraiga el músculo recto del abdomen, por causas diversas, y hasta por sólo la impresión que causa á muchos enfermos el reconocimiento, es infranqueable, ó por lo menos bastante confusa, la palpación del hígado (la palpación, ya es sabido, es infinitamente superior á la percusión; y una mano hábil y experta, con sólo palpar la región gastro-hepato-cólica, puede muchísimas veces hacer afirmaciones respecto procesos del parenquima ó de la vesícula). Aquí en la zona axilar, libre del espasmo del músculo recto, y en la zona dorsal, donde las relaciones del hígado con el riñón son tan evidentes y en ocasiones hasta explicativas de algunas nefroptosis, es donde de un modo especial debe reconocerse el órgano. Pero sobre todo debe reconocerse éste en la región epigástrica; obsérvese cómo el lóbulo izquierdo, no sólo está

en el sitio de lo que las gentes llaman, y no mal, *boca del estómago*, sino á su izquierda, confinando, por decirlo así, con el corazón.

No tengo reparo en hacer tan vulgar recuerdo anatómico, y ¿saben ustedes por qué? Porque ante una larga experiencia en procesos hepáticos, veo nada infrecuentemente que quedan indagnosticados evidentes procesos hepáticos, sólo porque la mano exploradora del lóbulo derecho, no encuentra *allí* la matidez propia de un aumento de volumen, ó dolor menos vivo, y porque no se aprecia ictericia. Fenómenos negativos que en bastantes ocasiones nada significan.

Unas palabras acerca del *hígado estrangulado*. Ocurre, no diré muchas, pero sí algunas veces, que por compresiones, por violencias, por procesos especiales, el hígado se estrangula, es decir, se estrecha muchísimo en un punto determinado, aquí por ejemplo, en el lóbulo derecho, y de este modo parece, sobre todo si en la parte estrangulada se interpone una asa intestinal, que en este último punto ya no hay hígado; y no sólo le hahrá, bien que reducido fácilmente al grosor de un dedo, sino que formará relieve en zona más ó menos baja del vientre, simulando un tumor. Tanto para este modo de ser especial del hígado, como para casi todos los procesos del mismo, el precepto clínico es reconocer la *continuación* del órgano esté éste en unos ó en otros límites y palpando cuidadosamente por centímetros, por así decirlo.

El *hígado hepatoptótico* ó caído, no parece ser frecuente; se presta ciertamente á confusiones diagnósticas; de todos modos no hay que olvidar que ciertos procesos pulmonares, por ejemplo, los derrames pleuríticos, lo hacen descender, y que con la plenitud del estómago, el timpanismo y ciertos procesos útero-ováricos, el hígado se eleva.

Del *hígado hidatídico*, del *hígado canceroso*, del *hígado sífilítico*, es decir, de una amplísima patología local, no puedo decir más en estos momentos, sino que se subordinan tanto estos procesos á la topografía, al sitio del órgano, según se trata de región hepática accesible, poco accesible, accesible condicionalmente ó inaccesible, y según se trata de proceso morbozo en el parenquima, en la red biliar principal ó en la red biliar secundaria, que los síntomas (tumor, matidez, ictericia, infección, fases evolutivas, complicaciones y finalidades) varían al infinito y pueden tener más significación, desde este solo punto de vista, de sitio, de topografía, aun siendo un mismo proceso, que si se tratase de procesos morbosos diferentes.

No hay que olvidar respecto al *hígado congestivo*, un hecho común, pero que suele no recordarse á la cabecera del enfermo, y es la variabilidad, hasta de un día á otro día, de los límites del borde inferior del hígado (del borde superior se hace muchas veces caso omiso, con gran perjuicio para la precisión del diagnóstico).

Los casos en que, tratándose de un mismo enfermo, un profesor asegura que el hígado traspasa tantos ó cuantos centímetros el reborde costal, y otro profesor afirma que no hay ni se aprecia aumento del borde inferior del órgano, ó que éste es tan insignificante que cabe confundir lo normal con lo patológico, son muy frecuentes en clínica.

Y la verdad es que todos pueden tener razón.

Un hígado *bajo* puede estar menos bajo y aun normal en cuatro, en tres días, y aun en menos tiempo, con un colagogo adecuado, con un derivativo energético.

Cuando yo dirigía el Establecimiento hidro-mineral de Lanjarón, tan especial para muchos procesos del hígado, tuve ocasión de hacer observaciones numerosas, y muchas de ellas muy precisas. Yo reconocía cuidadosamente los límites del hígado, anotándolos en la piel con el lápiz demográfico, el día anterior á la toma del agua Capuchina, excelente derivativo

hepático, usado á dosis de medio á un litro, con pausas adecuadas, pero no largas. El efecto en la inmensa mayoría de estos casos era una evacuación biliar abundantísima. Pues bien, yo reconocía aquel mismo día, por la tarde ó por la noche ó al día siguiente, la región del hígado, marcada como he dicho, con la línea azulada, y quedaba sorprendido algunas veces al ver que el borde inferior del órgano había disminuido de un modo considerable, sorprendente.

El *hígado hipertrófico*, ó de la cirrosis hipertrófica, y el *hígado atrófico*, ó de la cirrosis atrófica, se prestan á muchas consideraciones, aun sólo desde el punto de vista relacionado con la topografía de la glándula; pero no es posible en tan breve espacio de tiempo hacer mención de todo.

¿Qué podré decir, por tanto, de la *vesícula biliar*, reservorio pequeño, muchas veces oculto ó muy poco accesible, y que es presta á innumerables é importantes consideraciones? En mi opúsculo sobre el diagnóstico de las enfermedades de las vías biliares emito algunos conceptos clínicos. Aquí, ante la vesícula en el cadáver, sólo diré: respectos á su *sitio*, que, á no mediar complicación especial, en los casos que forma relieve, *se abarca* el órgano, es decir, como que se aísla del hígado, aun perteneciendo á él, cosa significativa en no pocas circunstancias de dudoso diagnóstico; en lo relativo á su *movilidad*, que unas veces es movable, muy movable, hasta el punto de simular una ptose visceral, pero que otras, sobre todo si se trata de la temida adherencia (que se subordinara á coleocistitis, litiasis ó no, y por eso, sin inquirir, *bien*, los *antecedentes morbosos* del enfermo y la reconstitución, por decirlo así, de los hechos patológicos no hay clínica posible), la vesícula está inmóvil, ó casi inmóvil, quizá con cuadro clínico muy severo, que represente, pero que en realidad no sea, el cólico hepático típico; en lo que se refiere á la palpación de dicho reservorio, que en los casos muy numerosos en que no se dibuja su forma, su característico relieve á través de la piel, sólo con el pulpejo de uno ó de dos dedos habituados á este examen, tanteando y comprimiendo hábilmente, suele encontrarse en punto preciso, matemático, por así decirlo, y casi siempre pequeñísimo, de uno ó de dos centímetros de extensión, zona dolorida, no dura, á no tratarse de gran espasmo momentáneo ó de la infrecuente coincidencia de cálculo accesible... *Aquello* es la vesícula, inflamada casi siempre; esta palpación cuidadosa, insistente, me ha servido para reconocer muchísimos procesos vesiculares ignorados; y me permito recomendarla como eficazísima.

## UTILIDAD DEL PROPORCIONISMO

Cuando en ciertas comarcas orientales se trata de hacer un ferrocarril, los brahmines, bouzos, fakires ú otra casta de capataces celestes, suelen oponerse al trazado de la vía, porque los espíritus del fuego ó los gnomos de la Alhambra, como si dijéramos, se van á incomodar (1).

El terremoto de la Martinica ¿será una señal de que los «espíritus» subterráneos, los cíclopes y demás herreros que se encargan de la gran fragua interior, sobre la cual vivimos, amenazan con sublevarse y hacer que la fragua entera dé un estallido?

No es cosa de apurarse; en tiempos de Carlos III salieron los divinos corresponsales de las fraguas españolas y no hubo ni un mal terremoto.

Bien puede ser que en parte ó en todo el mundo, baste dejar que entre un raudal de agua dentro del cráter de un volcán, para que el puchero hierva y tengamos Pompeyas y Martinicas artificiales.

(1) Con el oro extranjero se aplacan los espíritus de los Judas Co.

Pero si los ingenieros que pueden hacer estas gracias tienen amigos en este pícaro mundo, bueno será que con la debida anticipación les vayan apretando los tornillos á los académicos correspondientes de aquellas academias desconocidas.

En otro artículo, llevado á un diario que parece un volcán invertido, porque traga los artículos en vez de dejarles desfogar en la imprenta, expuse la teoría de que (si es posible que algún convento tenga galerías que comuniquen con cuevas pequeñas ó grandes) la jurisprudencia que rige para los espacios superficiales, no debe aplicarse á las cavernas, á los túneles que sirven de escape á los habitantes de un edificio que puede comunicar con otro; á todo espacio oculto á la investigación legal.

Estos rincones del subsuelo, sean de metros ó kilómetros de extensión, requieren una policía especial, policía que nada tiene que ver con la policía del suelo, salvo en lo que atañe á la integridad de la nación que haya mantenido la comunicación con dichas obras ó dichas oquedades subterráneas; también puede darse el caso de que haya cavernas que comuniquen con el suelo de dos ó más naciones distintas. Así como hay grutas conocidas (y algunas son enormes) bien puede haber otras grutas á dos ó tres kilómetros de profundidad, ó quizás aún más profundamente.

Esto nada tendría de particular, y esto obligaría á cumplir deberes de humanidad, si en dichas cuevas hubiera seres humanos. Pero aunque la policía de una nación tuviera que estar de acuerdo con los moradores de dichos abismos, (espacios que sin acuerdo de sus habitantes no dejarían libre la entrada á los funcionarios de la policía nacional que empezara á investigar dichos misterios) este acuerdo supondría siempre la sumisión de lo ignorado á lo legal y conocido, á la luz que garantiza los actos de la sociedad.

No es posible que una sociedad esté segura, si está en contacto con habitantes de ermitas invisibles, con topes que minan la tierra como si fuera un queso, y pueden provocar explosiones ó reacciones químicas subterráneas, al dejar que entre el aire y el agua en tal ó cual lugar; ó pueden hacer que una ciudad se hunda, ó pueden salir por las alcantarillas, como las ratas que llevan la peste á las viviendas. Todo esto es pura hipótesis.

Si es deber humano proteger á los que se ocultan, también es deber humano que los que se ocultan, sea en conventos visibles ó en minas invisibles, no colonicen á mansalva á la sociedad que no inspecciona las salidas de dichas guaridas de refugio contra una sociedad perversa ó guaridas de criminales, según sean quienes pueblen dichos escondrijos, sean conventuales ó subterráneos. Lo no hipotético es que hay conventos.

La sociedad presente puede abonar sus deudas históricas á los que en el sueño de la catalepsia quieran dormir siglos y siglos; pero la sociedad no debe permitir que el misterio y la antigüedad de los servicios se conviertan en tiranía de los abuelos sobre los nietos.

Sin apoteosis de los que resucitan, y sin persecución ni pillaje de riquezas ó de vidas ocultas en el incógnito, es útil y práctica la identificación legal indudable, la cual por medios científicos, puede legalizar la inmortalidad misma, si hay hombres cuya inmortalidad es útil, así como es útil la altura inmortal del Mont-Blanc, ó el San Gotardo ó el Pico de Teide, que duran siglos y no cansan, como no cansa el pan.

Lo ilegal y lo fraudulento es que haya hombres que con derecho á vivir eternamente, como los antiguos dioses, estén burlando la ley y mueren en Palencia, con muerte aparente, para resucitar con otro nombre en Guadalajara ó en Valladolid (gracias á las sustituciones personales).

Si hoy vive Arquímedes, por ejemplo, todos los físicos del mundo convendrán en que el sabio que

murió en apariencia en su tiempo, debe volver á vivir y vivir siempre, y ver que otras vidas pasan, así como sobre la falda del inmóvil Himalaya pasan las breves vidas de las rosas, mientras la cima del coloso continúa inmortal, porque esa inmortalidad es útil á todos, al ser la vieja altura de donde procede el agua que fecunda todo el valle.

Se puede legalizar todo, hasta lo invisible, lo antiguo y lo eterno. Lo que no se concibe ya en nuestros tiempos es la falsificación. Pueden reaparecer los dioses, no como santos ó dioses, sino como cualquier ciudadano del día, con un incógnito legal; y agregados á este nombre legal, que es el reciente, pueden exhibir á veces los nombres que usaron en otros siglos, y un D. Juan Fernández puede que haya sido antes D. Antonio Gutiérrez.

Si viven los millares de actores que hayan representado el papel de Julio César, de Jesús, de la Virgen, de Isabel la Católica ó Felipe II, les molestará no ver la apoteosis teatral de sus servicios. Pero el estudio lento de dichos servicios de cada hombre que pueda estar conservado (por obra de la catalepsia intermitente, etc.) asegura la proporcionalidad en la duración y en la calidad de la vida social, según sean dichos servicios y según la raza del que los prestó y los servicios que aún pueda prestar. La ley lisa y llana, no hace de Júpiter, ni de Juan Palomo, al exigir que lo desconocido en el tiempo y en el espacio sea conocido ya, porque el progreso actual está bastante maduro para garantizar que las tierras nuevas ó las vidas viejas que aún se esconden, han de ser respetadas allí donde haya periódicos, ya que los servicios evidentes se imponen por sí mismos, como deuda histórica y como gratitud familiar, pero no como tributo divino, ni como temor á que los gnomos de la Alhambra hagan añicos el edificio si no les dan un... diez por 100 de construcción.

La sociedad moderna no abona diezmos; en cambio debe mucho más que diezmos, para que cese la colonización indefinida y trasmisible; el vampirismo senil que marchita á los jóvenes para remozar á los insaciables.

Esto no puede seguir indefinidamente. La juventud debe prestar una parte de su calor á la vejez, para que el viejo viva; pero que los ancianos de una secta vivan *todos por igual* y siembren vidas juveniles; sólo para aspirar la savia de la adolescencia, que muere destrozada en el hipnotismo, sin placer propio y alimentando la lujuria senil, sin que cada joven pueda serlo con las demás vidas de su tiempo, esto es inicuo, esto es antinatural y esto es convertir el deber parcial de sostener á los viejos en un *sacrificio total* de los jóvenes ante la sed inacabable de Saturno.

La sociedad moderna necesita extinguir la propagación indefinida del vampirismo senil; debe cumplir en cambio la deuda histórica con los antepasados, y para esto debe ofrecer asilos y apoyo juvenil á los ancianos, pero no debe ofrecerles como esclavos á los jóvenes que están aprisionados por las viejas antes de la ceguera hipnótica. En una nación, el presupuesto de las clases pasivas, es respetable, si aquél no ahoga el presupuesto de los empleados que prestan activo servicio. Equilibrar ambos presupuestos, el histórico y el de la actualidad, se debe hacer sin convertir el asilo en un castillo feudal y sin negociar esto con el Gran Lama.

Ni los Estados, en los asuntos oficiales, ni los particulares en la propiedad privada, debemos asentir á que nos colonicen los divinos. Si éstos proceden humanamente, es que cesan de formar un gremio donde se igualan las recompensas ante el comunismo nivelador y aplastante, que no distingue entre los servicios individuales de las abejas y de los zánganos. No se sirve á una cooperativa, sino á la nación y algunos sirven también legalmente á las demás naciones.

F. G. D.

(Prohibida la reproducción.)

## XIX CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA

Madrid, 23-30 Abril 1903.

## SECCIONES (1)

## 1) Anatomía.

*(Antropología, Anatomía comparada, Embriología, Anatomía descriptiva, Histología normal y Teratología).*Presidente: Dr. don Santiago Ramón y Cajal (2).  
Vicepresidentes: Doctores don Federico Olóriz y Aguilera, don Florencio de Castro y Latorre.

Secretario: Señor don Dalmacio García Izcara.

Secretarios adjuntos: Doctores don Antonio Ortiz de Landazuri, Francisco Murillo y Palacios.

Vocales: Doctores don Julián Calleja y Sánchez, Ramón Jiménez y García, Santiago de la Villa y Martín, Antonio Mendoza, Enrique Salcedo y Ginestado.

## TEMAS.

1.º «¿Cuál es el mejor método de exposición didáctica del sistema nervioso?»—Ponentes: Señores.

2.º «Valor positivo de las medidas anatómicas para la determinación étnica de los individuos.»—Ponentes: Señores Giuseppe Sergi (Roma), R. Live (Roma) y Manouvrier (París).

3.º «Estructura de la célula nerviosa.»—Ponentes: Señores Camilo Golgi (Pavía), Romeo Fulsari (Turín) y Holmgren (Stokolmo).

4.º «Origen de los fibro-blastos en las neoformaciones conjuntivas normales y patológicas.»—Ponentes: Señores.

## COMUNICACIÓN.

Profesor Waldeyer (Berlín): «Estructura de las espermias».

## 2) Fisiología, Física y Química biológicas.

Presidente: Doctor don Gabriel de la Puerta y Ródenas.

Vicepresidentes: Doctores don José Gómez Ocaña, José Rodríguez Carracido.

Secretario: Señor don Juan Manuel Díaz del Villar.

Secretarios adjuntos: Doctores don Agustín Murúa y Valerdi, Enrique Pérez Zúñiga.

Vocales: Doctores Marqués de Guadalerzas, Joaquín Esteban Clavillar, Antonio Mendoza, Ricardo de Sádaba y García del Real, Leonardo Rodrigo Lavín, Fausto Garagarza y Dugiols, Enrique Salcedo y Ginestado, Simón Vila Vendrell (Zaragoza).

## TEMAS.

1.º «Acción fisiológica de la sacarina. ¿Debe prohibirse de los alimentos y bebidas, empleándose sólo como agente terapéutico?»—Ponente: Doctor don Gabriel de la Puerta y Ródenas.

2.º «Influencia de los venenos glandulares sobre la contracción muscular.»—Ponentes: Doctor don Enrique Pérez Zúñiga, Christiani (Ginebra).

3.º «Estudio bioquímico de combinaciones órgano-metaloides y metálicas.»—Ponente: Doctor don Agustín Murúa y Valerdi.

4.º «Glucosuria pancreática experimental.»—Ponentes: Profesor don Juan Manuel Díaz Villar, Pietro Albertoni (Bolonia), Filippo Bottazzi (Florencia).

(1) Todo individuo del Congreso que desee inscribirse para una comunicación ó para tomar parte en la discusión de uno de los temas propuestos, lo participará antes á la Secretaria general.

(2) Los individuos á cuyo nombre no sigue indicación alguna de localidad, son de Madrid.

## 3) Patología general, Anatomía patológica y Bacteriología.

Presidente: Doctor D. Amalio Gimeno y Cabañas.  
Vicepresidentes: Doctores don Vicente Llorente y Matos, Eduardo del Río y Lara.

Secretario: Doctor don Antonio Mendoza.

Secretarios adjuntos: Doctores don Enrique Suñer y Ordóñez, Vicente de las Barreras.

Vocales: Doctores don Santiago Ramón y Cajal, Antonio García y Tapia, Antonio López Martín, Francisco de Castro y Pascual, Francisco Murillo y Palacios, Enrique Salcedo y Ginestado, Jerónimo Pérez Ortiz.

## TEMAS.

1.º «Parasitismo en las neoplasias.»—Ponente: M. Marchiafava (Roma).

2.º «Génesis del sarcoma.»—Ponentes: Señores.

3.º «Lesiones blastomicticas.»—Ponentes: Señores.

4.º «Conveniencia de una revisión de la clasificación y descripción de las bacterias conocidas.»—Ponentes: Doctor don Antonio Mendoza, Bartolomeo Gosio (Roma).

*(Continuará)*

## SECCIÓN OFICIAL

## GACETA OFICIAL MÉDICO-FARMACÉUTICA.

Colección mensual de leyes, decretos, reales órdenes y circulares, etc.

GOBERNACIÓN.—R. O. de 30 de Junio.

La Comisión nombrada en virtud de una comunicación de esa Dirección general fecha 20 de Enero del corriente año por el Sr. Gobernador civil de esta provincia para que inspeccione las Asociaciones llamadas benéficas, Consultorios é Institutos, examine las condiciones de su vida, los auxilios que prestan, los orígenes y bondad de sus productos y la razón de las operaciones á que someten á los enfermos, Comisión compuesta de los Sres. D. Sebastián Mediano, D. Mauricio Torrecilla, como subdelegados de Medicina y Cirugía (debe ser y farmacia) D. Enrique Listrán y D. Luis Siboni, como colegiados, Médico y Farmacéutico, y D. Francisco Murillo, como Jefe de la Sección de Sueroterapia del Instituto de Alfonso XIII, ha desempeñado su cometido durante un periodo de tiempo que comprende desde 1.º de Enero hasta 31 de Mayo, visitando numerosas Asociaciones y Consultorios, y ha entregado un extenso y luminoso dictamen de su obra, que merece alabanza.

La tarea desempeñada por esta Comisión ha sido realmente muy penosa y expuesta á numerosos disgustos y ha necesitado para su completa realización de una perseverancia extraordinaria y grande amor á los intereses de la sociedad y á los de las profesiones á que pertenecen los señores que la han realizado.

En su virtud, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se dé las gracias á los Sres. de la citada Comisión, por el celo, acierto y desinterés con que han desempeñado su difícil cometido.

2.º Que se publique el dictamen que han escrito para conocimiento de las autoridades, clases y corporaciones á quienes interese las importantísimas cuestiones allí tratadas; y

3.º Que la Dirección general estudie dicho trabajo y proponga á este Ministerio y á las autoridades correspondientes lo que crea mas indicado con objeto de remediar los graves males que se denuncian y castigar á los autores, para de esta suerte servir los intereses de las clases desheredadas, los de la salud pública y los de las profesiones á quienes dañan los abusos y delitos denunciados.

De R. O. lo digo á V. I. etc.—S. Moret.—Señor Director general de Sanidad. (*Gaceta de 11 de Julio.*)

COMENTARIO.—A pesar de lo grave de la denuncia tal vez no pase nada, ojalá nos equivoquemos y que en vista de los abusos y *delitos denunciados*, el ministerio fiscal intervenga á estas horas, persiguiendo á los que sean responsables de actos penales en el vigente Código. Hecha la denuncia, en la forma solemne y pública, que aparece en el Diario oficial del Estado, suscrita por el señor Ministro de la Gobernación, sin otras excitaciones ni requerimientos, el Ministerio-Fiscal está obligado á intervenir, investigando judicialmente las responsabilidades y pidiendo el castigo de los delincuentes.

Si así no fuera, fundados en el texto oficial, hacemos nuestra la denuncia, para que se haga justicia y no sigan en la impunidad delincuencias que gubernativamente se dan por comprobadas.

Pero como en iguales condiciones y circunstancias, un Director general de Sanidad, en documento oficial, publicado en la *Gaceta*, afirmó que se había robado el material sanitario, y nosotros, como ahora, secundamos la denuncia y todavía no ha intervenido la acción fiscal, en nada nos extrañaría la repetición de igual conducta; más esto no obsta para que cumplamos con nuestros deberes, é insistamos en el cumplimiento de ellos como buenos ciudadanos.

## NOTICIAS.

Se nos han remitido las siguientes publicaciones: *Anales de la Real Academia de Medicina*, tomo XXII, cuadernos 2.º y 3.º, 30 de Junio de 1902; *Agua de Vilaroja*.—Font de la pólvora.—Análisis cualitativo y cuantitativo, por el doctor D. José Casares y Gil, catedrático de análisis químico, etc., de la Universidad de Barcelona; LA OFICINA DE FARMACIA ESPAÑOLA, según Dorvault, 22.º Suplemento de la segunda serie, *Anuario Farmacéutico-Médico*, redactado en presencia de periódicos, formularios, etc., por D. J. Olmedilla y Puig y D. F. Soria y Sánchez.

Agradecemos la deferencia de los señores remitentes.

En la semana del 4 al 10 de Julio se han inhumado 322 adultos y párvulos y 32 fetos; la primera cifra ocupa el cuarto lugar del quinquenio, siendo menor del maximum en 23 y mayor del minimum en 42; la segunda excede á la mayor del quinquenio en 4 y á la menor en 15.

En igual período las Casas de Socorro municipales han prestado 2.131 servicios facultativos y entregado 2191 donativos.

El Ayuntamiento de París, en vista del creciente aumento de incineraciones cadavéricas, ha acordado la instalación de más hornos crematorios en sus necrópolis.

Dicho acuerdo fué también propuesto como medio de mayor salubridad, evitando en cuanto se pueda, que la población de los vivos, esté sitiada de la de los muertos; circunstancia, ciertamente peligrosa en los períodos epidémicos.

El de Madrid tiene acordada la construcción de un horno; ¿cuándo empieza á realizarse el proyecto?

*El Monitor de la Farmacia*, comentando el cambio radical del Sr. Siboni, que en 1878 era opuesto á los Colegios forzosos, y al presente es el defensor más genial de la colegiación obligatoria, dice así:

«Vayan anotando los Colegios que sólo fian en la defensa de un profesor que creía que la colegiación obligatoria, teniendo en esto igual opinión que el Sr. Moret—cosa rara en el colega—era anticonstitucional.

Lo que hay es que, en esto del periodismo profesional, lo mismo que en el político, unos mantienen sus opiniones, y otros, ante el número de suscriptores, abominan de la cosa que más clara se presenta á su inteligencia y á las que más cariño profesan.

En todo hay clases.»

¡Vaya si las hay, hasta el extra!

Según noticias ratificadas por la prensa diaria, existe en San Sebastián el tífus; mientras unos colegas no dan importancia á los pocos casos que dicen existen, otros no dejan de producir alarma.

Si mal no hemos oído en algunos centros farmacéuticos, el suministro de medicamentos á los empleados de la arrendataria de tabacos de San Sebastián, dió bastante juego, por no conocer la Junta de gobierno de aquel Colegio lo resuelto gubernativamente contra las tarifas mínimas.

El mismo caso parece que se está repitiendo en Alicante; el presidente del Colegio farmacéutico, según nos informan, ha denunciado el contrato de suministro de dicha capital *porque sí*, y para ponerse igualmente en ridículo.

Pero en este caso existe una agravante que formulamos en interrogatorio: ¿Es cierto que un individuo de la Junta de gobierno del Colegio de Farmacéuticos, regenta una farmacia del actual alcalde, que reúne las dos profesiones, farmacéutica y médica, y que es quien en la Junta aboga por la denuncia del contrato de suministro, hecho por otro compañero farmacéutico?

La Asamblea de Médicos y Farmacéuticos, celebrada en Mérida el día 6 sólo tuvo una sesión; concurrieron 64 médicos y 48 farmacéuticos, de las provincias de Badajoz y de Cáceres; total, 112.

En las dos provincias ejercen más de 1.000 médicos y farmacéuticos.

Un ilustrado y distinguido compañero, nos dice que, «examinando el *Boletín de estadística demográfica* del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al mes de Mayo último,» le extraña que «el día 17, el de la coronación del rey, figure nada menos que con 100 nacimientos, 52 varones y 48 hembras, cuando el promedio diario, durante el mes, no pasa de 40.35, siendo el maximum, exceptuando el día 17, de 50, con que figura el día 2»; y que además coincide el minimum precisamente al día anterior de la coronación, al día 16, que figura con 23 nacimientos, siguiéndole el 14 con 27, el 18 con 30 y el 12, 13, 15 y 19 con 32, 34, 33 y 33 respectivamente, que son las cifras mínimas, no sólo de dicho mes, sino de todos los anteriores, exceptuando los días 28 de Enero y 29 de Abril, que figuran con 29 y 23 nacimientos.

Después de expuestos los datos precedentes, nuestro amigo nos dice que se alegraría saber si existía algún donativo ó privilegio especial para los niños nacidos el mismo día, para, en caso contrario, admirar el entusiasmo realista y desahogo monárquico de la mamá y ya abuelita Naturaleza.

A esto sólo diremos á nuestro estimado compañero que el suceso es ya edición repetida, pues, no hace mucho, comentamos coincidiendo, con otro acontecimiento, irradiado de la plaza de Oriente, el mismo suceso estadístico, por mercedes monárquicas.

Y esto es, más que realismo de la Naturaleza, la naturaleza del realismo de la lucha por la existencia.

Y este realismo es el que forzó, al republicano don Angel Pulido, á declararse monárquico.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

TESTIMONIO NÚM. 5.

Sr. D. LUIS ANTIGUES DE SOLER.

Muy señor mío: Tengo el gusto de anunciarle que ensayado su antiséptico en las bronquitis crónicas, he apreciado su valiosa influencia, y deduzco llenará las indicaciones que se anuncian en su prospecto.

De usted atento s. s. q. b. s. m.,

FERNANDO POVEDA.

Murcia 24 de Noviembre de 1895.

2 pesetas ¡ 0 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

FARMACIA GENERAL ESPAÑOLA

SACRAMENTO, 2, MADRID

MEDICAMENTOS INFALIBLES.

Enumeraremos los más principales, elaborados con el mayor esmero y de virtudes fijas para aliviar ó curar á los enfermos que los usan cuando les están indicados. Nunca se arrepiente el enfermo que los emplea ni el médico que los prescribe. Se remiten por el correo y ferrocarril á todos los puntos de España.

**Jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado.**—Cura la miseria orgánica, debilitación, restos de sífilis y venéreos, afecciones de la piel, raquitismo, encanijamiento, etc., etc. Es un gran depurativo y reconstituyente.—Frasco, 4 pesetas.

**Jarabe de nogal iodo-ferruginoso.**—Se usa para combatir las predichas enfermedades en los casos en que el médico considere que el enfermo necesite, además del **Nogal** y el **Iodo**, el **Hierro**, en condiciones asimilables, y por tanto está indicado en las **cloróticas** ú **opiladas**, y así todos los que necesitan en su sangre más cantidad de hierro para gozar de perfecta salud.—Frasco, 5 pesetas.

**Pomada de nogal iodado.**—Eficaz en las úlceras escrofulosas, sífilíticas y de cualquier clase; en los bultos, infartos, lamparones, herpes, dolores y cualquier parte afectada.—Bote, 2,50 pesetas.

**Inyección de nogal iodado.**—Los flujos que padecen las mujeres y que se hacen refractarios á los baños de mar y otros tratamientos, tienen el mejor correctivo en estas **Inyecciones**, mucho más si se usa á la vez el **Jarabe de Nogal**. En la blenorragia del hombre y mujer, da un resultado excelente.—Frasco, 5 pesetas.

**Gargarismo de nogal iodado.**—Las irritaciones y ulceraciones de cualquier clase ó índole se curan con este preparado, **cicatrizante, detergente, astrigente y antipútrido**.—Frasco, 3 pesetas.

**Bizma confortante.**—Combate las relajaciones y debilidad de los órganos que hacen estériles á las mujeres.—Precio, 6 pesetas. Se remite por 7 á todos puntos.

**Resineona de breca** (Sacaruro y Pastillas).—La esencia de alquitrán es, como la del azahar y la rosa, la esencia; como de la quina la quinina; es decir, su parte medicinal, íntegra y químicamente pura, libre de todo farrago indigesto, de todo vehículo inútil ó perjudicial. Nuestros **Sacaruro** y **Pastillas** están indicados en los catarros persistentes ó mal curados, en las bronquitis, tisis, catarros pulmonares, toses de todas clases, asma, sofocación, irritaciones de la garganta, pecho, estómago, catarros de la vejiga, etc., etc. Cada cucharada de **Sacaruro** contiene 5 centigramos de la esencia pura de alquitrán, que equivale á la substancia medicinal de media onza de breca. Cada pastilla contiene un centigramo de **Resineona** pura, y equivale á la substancia medicinal de tres gramos de breca.—Bote del **Sacaruro**, 2 pesetas, y caja con 80 pastillas, 2 pesetas.

**Perla estomacal.**—Individuos que llevaban padeciendo más de veinte años del estómago é intestinos y que habían usado hasta 30 ejemplares de varios preparados estomacales, sin obtener más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al **calmante** que dichos medicamentos contienen; han curado radicalmente las acedias, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones con dos cajas **Perla estomacal**, de R. Fernández Moreno.—Caja, 2,50 pesetas. Se remite á todos puntos franco de porte.—R. Fernández, sobrino de Izquierdo.

Sacramento, 2, MADRID.

CONCEPCION MORO

Profesora en partos, con título y pagando contribución, se ofrece al Profesorado médico para lavados, extra ó intrauterinos, asistencia á partos y cuanto relacionado con la profesión se la ordene.—Mesón de Paredes, 69, principal.—Teléfono 739.

1 peseta anuncio.

COLA GRANULAR TREJO

Los neurasténicos enfermos, del corazón, de afecciones nerviosas é intestinos, sólo se curan con este medicamento. Frasco, 2,50 pesetas. - Plaza del Progreso, 13, farmacia.

ORANTINA MORANT

Calma en el acto el dolor de cabeza.—Inofensiva.—No ataca al corazón.—Útil en las jaquecas y fluxiones dolorosas de la boca. Caja 10 dosis, 2 pesetas.—Farmacias: Por mayor, CAPELLANES 1, y TETUAN, 3.

1 peseta anuncio.

PEDIR EN TODO EL MUNDO LAS

AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas y antisépticas

GRAN DEPURATIVO.—ÚNICAS EN EL CONSUMO.—VENTA: FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

# EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO.

Se publica cuatro veces al mes, formando al año un volumen de 384 páginas, más los índices, á dos columnas, sin contener ningún anuncio, etcétera.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

PARA EL AÑO 1902

En Madrid, un mes.....	Una peseta.
Id. semestre.....	Cinco id.
En provincias, semestre.....	Cinco cincuenta id
Id. un año.....	Diez id.
Extranjero y Ultramar: Año.....	Veinte id.

## CONDICIONES DE ANUNCIOS:

Por una plana, inclusive el pago del timbre de cada anuncio y servicio de suscripción gratuito.....	16	ptas.
Por media plana, id. é id.....	8,50	íd.
Por cuarto de plana, id. é id.....	4,50	íd.
Por octavo de plana, id. é id.....	2,50	íd.
Por dieciséisavo de plana, id. é id.....	1,25	íd.

**Nota.** Estos precios se refieren á cuatro publicaciones consecutivas. Siendo sólo una ó alternas, se cargará un 25 por ciento. Las publicaciones de **doce anuncios**, ó sean trimestrales, pagadas anticipadamente, se bonificarán con un 10 por ciento.

## TODOS LOS PAGOS ADELANTADOS.

Se anunciarán y se hará un juicio crítico de todas las obras de las que nos remitan dos ejemplares.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO s' échange avec toutes les publications scientifiques.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO cambia colle tutte publicazioni scientifiche.

EL JURADO MÉDICO FARMACÉUTICO exchange with all scientific reviews.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO auf wunsh an alle wissenschaftlichen zeits chrifte.

ADMINISTRACIÓN Y REDACCIÓN: Valverde, 48 y 50, principal.

2'50 pesetas anuncio.

2'50 pesetas anuncio.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada

# LAVADORA MECÁNICA HIGIÉNICA SIGLO XX

The Nineten Hundred Washer C.<sup>o</sup> de New-York.

Imprescindible para las casas de salud, hospitales, colegios y asilos benéficos, por ser el procedimiento más higiénico y económico.

Generalmente las enfermedades contagiosas se transmiten por el lavado colectivo de las ropas, y siempre con el riesgo de las personas dedicadas á tan penoso trabajo.

Unica representación en España y Portugal: 5, Doña Bárbara de Braganza, bajos, Madrid.

Se envían á provincias, francas de embalaje y con todas las instrucciones necesarias, remitiendo 140 pesetas en valores declarados al señor Gerente de LA LAVADORA MECÁNICA.

$\frac{1}{4}$  de plana.

4 pesetas 50 cénts. anuncio.

$\frac{1}{8}$  de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{8}$  de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{8}$  de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{16}$  de plana.

1 peseta 25 céntimos anuncio.

$\frac{1}{16}$  de plana.

1 peseta 25 céntimos anuncio.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

# SANTALINO GAYOSO

Novísima fórmula superior al sándalo, copaiba, cubeba, etc., para la curación de la **Blenorragia, Cistitis, Catarros de la vejiga** y enfermedades de las vías urinarias. 4 pesetas, principales farmacias; correo, 4,50.—Madrid, F. GAYOSO, sucesor de Moreno Miquel, ARENAL, 2.—Barcelona, RAMBLA DE LAS FLORES, 4.



Excelente preparación restauradora en la convalecencia, indicada en la dispepsia, gastralgia, catarros gástricos é intestinales y como gran regulador de las digestiones.

G. ORTEGA, LEON. 13 MADRID

## E. PAYERAS 3. Almirante, 3. MADRID.

INSTALACIONES COMPLETAS DE FARMACIAS

(pidanse los nuevos presupuestos)

Utensilios y material científico para Laboratorios.—Envases de cristal, loza y porcelana para droguerías y perfumerías.—Cajas metálicas de cartón y madera.—Obleas y aparatos Morsstad, Sewcik, Marti y otros.—Etiquetas para rotulatas y de relieve.—Botillería para licores, gaseosa y cervezas.—Cápsulas y papel de estaño.

1 peseta 50 cts. anuncio.

## J. BATALLE Y COMP.<sup>IA</sup>

Paseo de Colón, 17, Barcelona.

Escogedores, almacenistas y exportadores de vinos de España de pureza garantida.—Málaga, Jerez y rancios especiales para las Farmacias y Laboratorios. Se remiten muestras y catálogo gratis.

Recomendamos á los señores Médicos se fijen en el vino **Añejo esterilizado**, especial para enfermos, de venta exclusiva en Farmacias y Droguerías farmacéuticas, al módico precio de **2 pesetas botella**.—Este producto figura en todas las revistas científicas americanas que enumeran productos europeos insustituibles por otros similares.

## ESTOMACALINA ALFAJEME

Es la mejor de las especialidades conocidas para curar las enfermedades del **Estómago é Intestinos**, la única verdad que la ciencia ha comprobado sus resultados en los ensayos hechos en los hospitales de Madrid por las eminencias médicas Drs. *Mariani, Hergueta, Madinaveitia, Huertas, Pérez Valdés, Estévez, Montoya*, etc., etc.—Va publicada la fórmula en el prospecto.—Conde de Romanones, 8, Madrid—PRECIO: **4 pesetas botella**.

1 peseta anuncio.



### NEUROLINA TURNER.

(zoófito marino)

Curación radical de las afecciones NERVIOSAS Y REUMÁTICAS.

Calma el dolor á la primera dosis; no altera las digestiones.

Diez años de éxito.

## N. DE FUENTES ASPURZ É HIJO FARMACÉUTICOS—DROGUISTAS PALENCIA.

Dedicados con preferencia á la venta de productos químicos y drogas para la Farmacia, estamos en condiciones de poder ofrecer á los Sres. Farmacéuticos en inmejorables condiciones de calidad y precio todos los productos naturales, químicos y galénicos, así como los instrumentos y aparatos indispensables para el ejercicio de la profesión. Subnitrate de bismuto, Yodo, Yodoformo, Yoduro potásico, sódico, Hidrato de cloral, etc. Antipirina, Fenacetina, ácido salicílico y salicilatos, Galol, Aristol, Yodol, Xeroformo, etc. Atropina, Hiosciamina, Pilocarpina, Quina, Cocaína y demás alcaloides con sus sales respectivas.

Todos los nuevos productos de las fábricas Adrián, Bayer, Heyepn, Merk, Zimmer, etc., y un completo surtido de especialidades extranjeras y nacionales.

PIDANSE PRECIOS

ALMACENES

Plaza del Cordón, 1,

SAN MARCOS 12, 14 Y 16 Y MAYOR PRINCIPAL, 52 Y 54

ESCRITORIO

Y

DESPACHO

MAYOR PRINCIPAL, 114, 116 Y 118